

PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HAITÍ

**INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS SOBRE EL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA
CHILENO CON HAITÍ**

(HA-T1203)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Ana Arias Urones (INT/TIU); Aurelie Flavy Gilles (CDH/CDH) Rafael Julia Villacampa (INT/TIU); María del Pilar Jimenez de Arechaga (LEG/SGO); María Rospide (INT/TIU)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

MEMORANDO

FECHA: 29 de Octubre de 2014

A: José Agustín Aguerre, Gerente General, CDH/CDH

DE: Ana Arias Urones, INT/TIU (original firmado)

ASUNTO: CT/INTRA/HA-T1203

Cooperación Técnica-INTRA: Intercambio de mejores prácticas sobre el Sistema de Inversión Pública Chileno con Haití.

I. CONSISTENCIA CON LA ESTRATEGIA DE PAÍS.

El programa propuesto es consistente con la estrategia vigente del Banco con Haití (2011-2015) al contribuir al objetivo de fortalecimiento y desarrollo del sector privado, uno de sus seis sectores prioritarios.

II. CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PAIS.

El Gobierno de Haití considera el impulso del fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) como uno de los ejes principales para dinamizar la economía nacional. El terremoto del 12 de enero de 2010 ha creado una situación sin precedentes en Haití. Su impacto ha tocado todos los ámbitos y sectores de la sociedad extendiéndose mucho más allá de las zonas directamente afectadas. En ese marco, el Gobierno de Haití (GoH) entendió que se imponía una ruptura tanto con el enfoque como con las opciones de desarrollo. Inicialmente se movilizó muy rápidamente la ayuda internacional en un brote espontáneo de solidaridad. A partir de entonces, en la Conferencia de 31 de marzo de 2010 en Nueva York, los socios internacionales se comprometieron a apoyar rápidamente la reconstrucción de Haití y acordaron apoyar a largo plazo los esfuerzos del GoH sobre la base del Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo de Haití (PARDH). Dicho plan fue desarrollado para permitir que la agenda nacional para la reconstrucción de Haití se presente sobre una nueva base de programación de las inversiones públicas (IP's).

Paralelamente, las autoridades nacionales han desarrollado un Plan Estratégico para el Desarrollo de Haití (PSDH), siguiendo las directrices de PARDH, el cual con un enfoque global ha permitido identificar todas las políticas públicas y establecer un enfoque único para la programación de las inversiones públicas. El PSDH presenta un nuevo marco para la

planificación, programación y gestión del desarrollo de Haití. En cuanto a las principales estrategias de desarrollo a largo plazo del país, establece las cuatro “Grands Chantiers” (áreas de desarrollo) para la recuperación y desarrollo de Haití. A su vez, éstas se desarrollan en programas y subprogramas que se ejecutan en este marco. Asimismo, el PSDH delinea la estrategia de implementación de las políticas e inversiones públicas. Estas políticas e inversiones públicas están diseñadas para hacer de Haití un país emergente en 2030, mostrando una clara voluntad de las autoridades en buscar un desarrollo equilibrado y sostenible con el fin de asegurar y maximizar el impacto de las intervenciones planificadas. Para asegurar este impacto es imprescindible el desarrollo y fortalecimiento del SNIP.

El PSDH guiará la acción pública y privada en los próximos 20 años, incluyendo la acción de los socios internacionales. Los objetivos de PSDH son a largo plazo y requerirán para alcanzarse, al menos, siete programas oficiales de tres años de aplicación. Las acciones prioritarias de cada periodo de tres años se establecerán sobre la base de las prioridades de intervención del GoH específicas dentro del contexto de cada período. Las autoridades nacionales han publicado recientemente el primer Programa de Inversiones Públicas de tres años 2014-2016 (PTI 2104-2016), incluyendo su marco normativo. Él mismo dibuja la hoja de ruta (estableciendo las prioridades) que dará el GoH en materia de IP's, y detalla los proyectos que se ejecutarán.

Por tanto, es prioridad del GoH reforzar las herramientas para la planificación, programación y desarrollo de la gestión de las inversiones públicas, así como los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación, para supervisar la aplicación de la inversión pública.

En este contexto, es también prioritario para la reconstrucción del país el apoyo al fortalecimiento del SNIP, lo que permitirá desarrollar de manera efectiva las prioridades establecidas en el PSDH.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CONDICIONES DEL BANCO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Haití, según comunicación de la Señora Marie Carmelle JEAN-MARIE, Ministra de Economía y Finanzas recibida el 13 de octubre de este año, ha solicitado al Banco una Cooperación Técnica con el propósito de que funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa (MPCE) viajen a Chile a efectos de que obtengan de parte de la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social de Chile y transferencia de conocimiento sobre las mejores prácticas del modelo chileno de sistema nacional de inversión pública.

IV. ANTECEDENTES

El fin último de un Sistema de Inversión Pública es que los recursos destinados al financiamiento de los proyectos de inversión pública tengan el máximo impacto sobre el crecimiento económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza.

En el marco del apoyo al SNIP de Haití, el MEF y el MPCE conjuntamente con el Banco, se encuentran en la etapa del desarrollo del proyecto “Promoción del Sector Privado vía la Promoción de las Inversiones” (el Proyecto HA-L1078).

El Proyecto HA-L1078 tiene como objetivo general fomentar el desarrollo del sector privado en Haití a través de la promoción de la inversión y a tales efectos, fortalecerá la capacidad institucional de entidades estatales que tienen a su cargo la promoción de la inversión, la formulación de políticas para el entorno de negocios y el desarrollo del sector privado.

El Proyecto mencionado asciende a US\$17.5 millones y tiene un sub-componente destinado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública liderado por el MEF pero ejecutado conjuntamente por el MEF y por el MPCE.

Contempla el fortalecimiento de servicios del MEF especialmente dedicados al seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, el procesamiento de la información del caso y la presentación al resto del gobierno de datos económicos relativos a las inversiones extranjeras y el comercio internacional. Este subcomponente apoya las prioridades del gobierno de Haití y las necesidades de mejora de: (i) las herramientas para la gestión del ciclo de proyecto de la IP's en base a resultados de desarrollo (planificación, programación y desarrollo de la gestión de las inversiones públicas); y (ii) los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación, para supervisar la aplicación de la inversión pública.

En el marco de lo anterior, el MEF solicitó al BID la presente cooperación técnica a efectos de conocer la experiencia sobre evaluación social de proyectos de inversión pública en Chile y cómo aplicar ese modelo a Haití.

V. OBJETIVOS

Los funcionarios haitianos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Planificación se desplazarán a la ciudad de Santiago (Chile), para trabajar con sus pares chilenos en el intercambio de experiencias en la implementación de los proyectos de inversión pública, especialmente acerca de su diseño, funcionamiento, coste de implementación, recursos humanos necesarios, etc., a efectos de evaluar cómo se podría adaptar e implantar en Haití con éxito.

Durante una semana los técnicos chilenos del Ministerio de Economía y Ministerio de Desarrollo social desplegarán un programa orientado a conocer la experiencia sobre evaluación social de proyectos de inversión pública y su relación con la asignación eficiente de recursos, transparencia de procesos, apoyo a la toma de decisiones en materia de inversión y como contribuir al bienestar de la comunidad al tiempo de visualizar experiencias de buenas prácticas sectoriales. Todo este trabajo tendrá un fuerte énfasis en los proyectos estructurados a través de la modalidad de las Alianzas Público-Privadas.

Esta actividad permitirá la transferencia de conocimiento y experiencias prácticas sobre el Sistema Chileno de Inversiones Públicas y Desarrollo Social, bajo un modelo de cooperación técnica basado en el fortalecimiento institucional, procedimientos eficaces, tecnología y la formación de recursos humanos.

VI. PARTICIPANTES

Participarán funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa (MPCE). Tomando en consideración la Política del Banco, de la solicitud del MEF son elegibles para el financiamiento a través de esta CT-INTRA, los siguientes funcionarios: (1) Emmanuel JEAN PIERRE, Director de Análisis et de Seguimiento de las Inversiones Públicas (DASIP), MEF, (2) Jean Robert BONHOMME, Director Adjunto DASIP, MEF, (3) Pierre CELANDE, Director Adjunto de la Dirección de Estadísticas e Informática, MEF, (4) Frantz BASTIEN, Coordinador Adjunto de la Dirección de Inversiones Públicas (DIP), MPCE, (5) Delinche ALCIDONIS, Director Adjunto de la Dirección de Seguimiento y Evaluación (DSE), MPCE, (6) Don Garlly BALTHAZAR, Informático, MPCE, (7) Phania THOMAS, Directora de la Sub-Componente SNIP del Programa (HA-L1078), MEF, (8) Jean Michel SILIN, Director de la Dirección de Estudios y de la Programación Presupuestaria (DEPP), MEF, (9) Pressoir EXCEUS (Jefe de Delegación), Director General Adjunto de la Dirección General del Presupuesto (DGB), MEF.

Este equipo técnico de los ministerios de Haití mencionados será acompañado por el miembro del equipo del Banco (HA-L1078) Rafael Juliá Villacampa con financiamiento separado a esta CT-INTRA.

El viaje a Chile se realizará desde el 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2014. Con el propósito de cumplir con un programa de actividades, se adjunta al presente Memorando, la agenda tentativa.

VII. PONENTES

Según la agenda adjunta, las instituciones chilenas que participaran en la misión serán: el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia de Cooperación Internacional.

Los ponentes por parte de Chile serán los siguientes:

1. Patricio Garrido- Coordinador de la Plataforma Informática
2. Silvia Salvo-Analista Plataforma Informática
3. Silvia Montevilla-Jefa Dpto. de Estudios y Gestión de la Inversión División Social de Inversiones
4. Ivon Fuentes, Hugo Arancibia e Irene Rigueti- Analistas de Inversiones de la División Social de Inversiones
5. Oscar Saavedra, Alejandro Rivas y Jaime Artigas- Analistas de Inversiones de la División Social de Inversiones
6. Gustavo Rivera- Subdirector de Presupuesto
7. Pilar Contreras- Jefa Dpto. Presupuesto
8. Juan Carlos Manosalva - Departamento de Administración
9. José Luis Flores-División de Tecnología de la Información
10. David Duarte- División de Finanzas Públicas
11. José Pisero-Dpto. Administración Presupuestaria
12. Paula Darville-División Control de Gestión
13. Eduardo Aldunate- Oficial a Cargo del Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública de la CEPAL/ILPES

14. Rodrigo Herrera- División de Políticas Sociales
15. Juan Cristóbal Moreno- Jefe del Departamento de realidad social
16. Rogelio Rubiño- Encargado de País del Área de Cooperación Sur-Sur y Triangular
17. Fernando Cartes- Jefe de la División Social de Inversiones
18. Ulises Rojas- Jefe Oficina Asuntos Internacionales

VIII. EL MODELO CHILENO DE SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Sistema de Inversión Pública chileno se ha constituido en un modelo reconocido por las instituciones de financiamiento internacional y es referencia a nivel mundial. Si bien la existencia de un sistema nacional formal de evaluación de inversión pública tiene muchos años en Chile, son pocos los países del mundo que disponen de un sistema con carácter similar y con los alcances que este tiene en ese país. En tal sentido, al tener una administración nacional centralizada contribuye a facilitar la implementación del sistema. En general, la tradición de la evaluación social de proyectos corresponde a países anglosajones, donde es más difundido su uso y se aplica con mayor rigurosidad. Entre otros países, Estados Unidos, Canadá, Australia e Irlanda tienen sistemas similares. Inglaterra es el principal referente a nivel mundial en la materia. De alguna manera es el modelo a seguir; no obstante, parte del conocimiento generado se desarrolló también en otros países.

En América Latina, Colombia, Panamá, México, Uruguay, Paraguay y Perú tienen sistemas similares, pero todos han sido construidos en la década de los 90 basados en la experiencia chilena.

Ventajas del modelo chileno:

- Ordena y controla el proceso de inversión pública.
- Genera carteras de proyectos de mejor calidad y más coherentes con las políticas públicas, para apoyar la toma de decisiones de inversión.
- Genera capacidades en las regiones, en el ámbito de la evaluación de proyectos.
- Transparenta el uso de los recursos públicos, a través de la accesibilidad a la información del Banco Integrado de proyectos (BIP).

IX. PRESUPUESTO

El Banco contribuirá con el equivalente de hasta US\$ 20,000 para los costos de la CT-INTRA de acuerdo al siguiente presupuesto:

Concepto	Coste unitario	Número de asistentes	Numero de noches	Total (USD)
Billetes aéreos (Puerto Príncipe – Santiago de Compostela , ida y vuelta) (*)	1325	9	0	11925
Seguro asistencia de viaje	87	9	0	783
Per diem (**)	96	9	7	6048
Imprevistos				1244
Total				20000

El resto de gastos relativos a traducción simultánea durante la semana de misión (francés-español y español-francés), así como el alojamiento, serán cubiertos con cargo de la Operación HA-L1078.

X. CERTIFICACION

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de US\$ 20.000 provenientes del programa CT/INTRA del Capital Ordinario, está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

Original firmado

31 de Octubre de 2014

Sonia Rivera, Jefa
ORP/GCM

Fecha

XI. APROBACIÓN

De conformidad con lo establecido en la resolución DE-34/11 de 1 de junio de 2011 y el Documento GN-2620-1, la Representante del Banco en Haití autoriza la utilización de recursos hasta por el equivalente de US\$ 20000.

Original firmado

31 de Octubre de 2014

Agustín Aguerre
Representante en Haití

Fecha